



20262000000593

Fecha: 19-10-2026

Rad padre: 20262000000593

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO - IMDETY-

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO JULIO – SEPTIEMBRE 2026

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Yumbo, octubre de 2026

Página 1 | 6



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña
PBX 602 6697822 - www.imderty.gov.co
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501



20262000000593

Fecha: 19-10-2026

Rad padre: 20262000000593

INTRODUCCION

Conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación integrada entre otras, por la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, en la cual está inmersa el concepto de la austeridad en el gasto público, exhortando a ejecutar los gastos de funcionamiento de manera austera y transparente, llevando un adecuado control y seguimiento sobre los mismos.

Se debe mencionar que el IMDERTY en el marco de esta política, cuenta con las herramientas de planeación como son el Presupuesto aprobado por Acuerdo Municipal número 269 de diciembre 31 de 2025, el Plan Anual Mensualizado de Caja, aprobado por Resolución No. 02 de enero 7 de 2026 y el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por Resolución número 100-02-02-019 de enero 29 de 2026, documentos publicados en la página web de la Entidad en el link de transparencia.

Cabe mencionar que el Plan Anual de Adquisiciones esta publicado en la página de Colombia Compra Eficiente dentro de los términos de Ley.

Los instrumentos de planeación mencionados contienen, además, la programación de los gastos de funcionamiento.

Es así que la Oficina de Control Interno con base a la ejecución presupuestal de gastos al 30 de septiembre de 2026 del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO -IMDERTY evaluó los gastos de funcionamiento por el trimestre comprendido entre julio – septiembre de 2026, para examinar si los mismos se ajustan a la política de austeridad fijadas en la normatividad que regula la materia.

Cabe mencionar que el desarrollo de la de misión institucional requiere de espacios para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, por tanto, el costo de los servicios públicos, de teléfono fijo, internet se imputan a los gastos de inversión.

El resultado se compara con las cifras del mismo período del año 2025 para inspeccionar la tendencia del gasto y emitir las recomendaciones que correspondan a la gerencia y parte administrativa, y así tomar los correctivos pertinentes.



20262000000593

Fecha: 19-10-2026

Rad padre: 20262000000593

FUNDAMENTOS LEGALES

La política de austeridad en el gasto está contenida en los decretos números 1737, 1738 y 2209 de 1998, Decreto 2445 de 2000, Decreto 1598 de 2011, Decreto 984

de 2012, Decreto 1068 de 2015, Acuerdo Municipal número 269 de diciembre 31 de 2025 por medio del cual se expide el presupuesto general de ingresos y gastos del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal 2026 y se dictan otras disposiciones, *"Resolución número 269 de diciembre 31 de 2025, por medio de la cual se distribuye el presupuesto de ingresos y gastos del Imderty para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones"*, entre otras.

METODOLOGIA

Se consultó en la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento con corte al 30 de septiembre de 2026 los siguientes conceptos:

- Administración de Personal.
- Contratación de servicios personales por: Honorarios y Servicios técnicos.
- Viáticos y Gastos de Viaje.
- Otros gastos (impresos, publicidad y publicaciones, mantenimiento).

GASTOS DE PERSONAL Y SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Nómina

La planta de personal del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE YUMBO -IMDERTY la conforman ocho (8) cargos.

Conforme a la Ley 344 de 1996, artículo 13, los empleados para efectos prestacionales pertenecen al régimen de anualidad.



Los factores prestacionales a que tienen derecho los servidores públicos de la Entidad están determinados en el Decreto 1919 del 28 de agosto 2002 y la CIRCULAR 01 de agosto 28 de 2002, Decreto 2351 de 2014 de la Presidencia de la República, Decreto 2418 de 2015 del DAFP, así:

Prima de Navidad
Prima de Servicios
Vacaciones
Prima de Vacaciones
Bonificación por Recreación
Cesantías
Bonificación por Servicios Prestados

GASTOS DE PERSONAL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO - IMDETY JULIO - SEPTIEMBRE 2026					
DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2026 (informativo)	EJECUTADO DE JULIO - SEPTIEMBRE 2026	EJECUTADO DE JULIO - SEPTIEMBRE 2025	VARIACION EN PESOS AÑO 2026 RESPECTO AÑO 2025	VARIACION PORCENTUAL DE UN PERIODO A OTRO
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 1.912.098.953	\$ 477.749.136	\$ 334.633.388	\$ 143.115.748	43%
Sueldo personal de nómina	\$ 1.046.557.326	\$ 243.297.490	\$ 219.559.908	\$ 23.737.582	
Factores salariales	\$ 414.592.176	\$ 119.349.987	\$ 33.991.116	\$ 85.358.871	
Aportes al sector público	\$ 53.423.059	\$ 15.858.400	\$ 14.103.400	\$ 1.755.000	
Aportes al sector privado	\$ 397.526.392	\$ 99.243.259	\$ 66.978.964	\$ 32.264.295	
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 167.398.000	\$ 114.350.000	\$ 84.352.000	\$ 29.998.000	36%
Honorarios profesionales	\$ 145.948.000	\$ 102.200.000	\$ 59.112.000	\$ 43.088.000	
Servicios técnicos	\$ 21.450.000	\$ 12.150.000	\$ 25.240.000	-\$ 13.090.000	
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.079.496.953	\$ 592.099.136	\$ 418.985.388	\$ 173.113.748	41%

Fuente: Ejecución presupuestal del IMDETY julio– septiembre 2026 (Comparativo Oficina de Control Interno)

De acuerdo con las cifras reflejadas en el cuadro anterior, los gastos de personal incurridos durante el trimestre comprendido entre julio y septiembre de 2026, en comparación con el mismo período de 2025, presentan un crecimiento del 43%, este incremento se refleja principalmente en los siguientes conceptos:



20262000000593

Fecha: 19-10-2026

Rad padre: 20262000000593

- Sueldos del personal de nómina: durante el período de julio a septiembre de 2026, se ejecutaron recursos por valor de \$243.297.490, mientras que en el mismo período de 2025 la ejecución fue de \$219.559.908.
- Factores salariales: en el tercer trimestre de 2026, la ejecución ascendió a \$119.349.987, frente a \$33.991.116 registrados en el mismo período de 2025.
- Aportes al sector privado: durante el período de julio a septiembre de 2026, se ejecutaron recursos por valor de \$99.243.259, en comparación con los \$66.978.964 ejecutados en el mismo período de 2025.

En cuanto a los servicios personales indirectos, correspondientes a honorarios profesionales y servicios técnicos, se observa un incremento del 36%. Este comportamiento se presenta principalmente en el rubro de honorarios profesionales, cuya ejecución durante el período de julio a septiembre de 2026 fue de \$102.200.000, frente a \$59.112.000 ejecutados en el mismo período de 2025.

Adicionalmente, durante el período de julio a septiembre de 2026, se registraron pagos por concepto de vacaciones, por valor de \$13.794.755; prima de vacaciones, por \$3.583.457; y bonificación por recreación, por \$456.443. Estos pagos corresponden a la liquidación definitiva de la subgerente administrativa y financiera.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Revisada la ejecución presupuestal del año 2026 del IMDERTY, se observa que no hay apropiación del rubro VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE de la Entidad durante el trimestre julio – septiembre de 2026.

IMPUESTOS

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo -IMDERTY- durante el período julio – septiembre de 2026 canceló oportunamente descuentos tributarios, de la siguiente manera:





20262000000593

Fecha: 19-10-2026

Rad padre: 20262000000593

CONCLUSIONES

- En el tercer trimestre de 2026, la entidad cumplió con el pago de prestaciones sociales al personal de planta.
- El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo IMDERTY durante el trimestre julio – septiembre de 2026 no registró gastos por viáticos.
- Se determinó en el componente de servicios personales indirectos que el IMDERTY pagó un valor de \$114.350.000 en el trimestre julio – septiembre de 2026.

RECOMENDACIONES

- Dar cumplimiento al cronograma de vacaciones del año 2026.
- Aplicar continuamente la política de austeridad en el gasto para el año 2026.

Atentamente;

JUAN CARLOS RAMOS
Jefe Oficina de Control Interno

*Original: Ingrid esperanza Gómez-Gerente
Proyectó: Jairo Bustamante Vargas-Contratista de Apoyo
Revisó: Juan Carlos Ramos Barreto-jefe de Control Interno*